

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 9801** *Orden ECC/1693/2016, de 21 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocado por Orden ECC/1437/2016, de 5 de septiembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Competitividad, en el Instituto Nacional de Estadística, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)) y en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta orden.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 22 de noviembre de 2016, a las 10,00 horas, en las salas 119, 118 y 117, planta primera de la sede del Instituto Nacional de Estadística, sito en paseo de la Castellana, 183, en Madrid, (entrada por la calle Estébanez Calderón).

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento Nacional de Identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 21 de octubre de 2016.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, P. S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

## ANEXO

### Listado de excluidos al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado

*Orden ECC/1437/2016, de 5 de septiembre (BOE del 8)*

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa
33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	L	Falta certificación condición demandante de empleo. Falta certificación acreditativa no rechazo ofertas empleo.

L: Acceso libre.